

xado hazer y le quiso alumbrar en él. Porque ciertamente, allende de qu'él sabía y tenía firme y fuerte sin escrúpulo que Su Alta Magestad haze todas las cosas buenas y que todo es bueno salvo el pecado y que no se puede abalar ni pensar cosa que no sea con su consentimiento, «esto d'este viaje cognosco», dize el Almirante, «que milagrosamente lo a mostrado[s], así como se puede comprehender por esta escriptura, por muchos milagros señalados que a mostrado en el viaje, y de mí, que a tanto tiempo qu'estoy en la Corte de vuestras Altezas con oppósito y contra sentençia de tantas personas principales de vuestra casa, los cuales todos eran contra mí, poniendo este hecho que era burla, el qual espero en Nuestro Señor que será la mayor honra de la Cristiandad que así ligeramente aya jamás apareçido». *Estas son finales palabras del Almirante don Cristóbal Colón, de su primer viaje a las Indias y al descubrimiento d'ellas.*

? III

Fragmento de un escrito en el Cuaderno de a Bordo

Ha placido así darme el galardón d'estos afanes y peligros. Veramente abalumado con esta grande vitoria, plega a Dios se reduzgan los disfamadores de mi honra, que con tanta deshoesidad y mal(x)icia han fecho burla de mí e disfamado mi empresa sin conocimiento de mi dezir y del servicio e acrecentamiento de Sus Altezas.

? IV

Carta a Rodrigo de Escobedo

La Española, 4 de Enero de 1493

A Rodrigo de Escobedo:

A punto de partir os digo a vos, Rodrigo d'Escobedo y buen amigo, de cómo restáis aquí en oficio de justicia en esta isla, e de

III.—ADA. Un mapa de la isla Española, al parecer trazado por Colón, ocupa los folios X vuelto y parte del XI recto de un Cuaderno de a bordo, hoy desgraciadamente múltilo; a las espaldas de ese mapa, en el f. X recto, se encuentra esta nota autógrafa del Almirante.

IV.—BN. Ms. 21534¹. El viernes 4 de enero salió Colón de la Villa de la Navidad

cómo os doy en secreto la custodia e guarda de las quatro caxas grandes y las V más chicas, que os entrego y que son de mí mismo, por ser cosas que me dio Guacanaxan como sabedes; e non debéis de mostrar ni dar sino a pedimento mío, confianza que ago a la amistad y a que sois onrado, y no pudréislo ni mostrar ni traspasar ni çedellas, que yo sé cuanto a los Reyes e de dezir. Fundar en cuanto los consejos y la instrucción que a todos dexo por poder de los Reyes, nuestros Señores, y a mi buelta diréis lo que pudiesse pasar y no ayau dicho.

D'esta costa a día quatro de Henero, año de Cristo de mil quatrocientos noventa y tres.

A lo que mandardes

.S.
.S.A.S.
X M Y
Xpo FERENS

V

Carta a Luis de Santángel

15 de Febrero de 1493

Señor: Porque sé que avréis plazer de la grand vitoria que nuestro Señor me ha dado en mi viaje vos escrivio ésta, por la

dejado allí, se encontraba este Rodrigo de Escobedo, a quien va dirigida esta carta (cf. Diario, miércoles 2 de enero y nota 132 del doc. II). Probablemente falsa.

V.—AGS. Estado, leg. 1-2.^a (copia coetánea): NYPL (1.^a edición en castellano, Barcelona, talleres de P. Posa, comienzos de Abril de 1493). Carta fechada el 15 de febrero de 1493 que Cristóbal Colón escribió dando cuenta de sus descubrimientos al escribano de ración de los Reyes Católicos, Luis de Santángel. El Almirante añadió una nota fechada el 14 de marzo en Lisboa, explicando su arribada forzosa a Portugal y anunciando haber enviado desde allí otra misiva a los Reyes. Existe una carta muy similar dirigida a Gabriel Sánchez, tesorero de Aragón. Para la edición de la Carta nos hemos servido del texto impreso en Barcelona, cuyo único ejemplar se conserva en la NYPL, y de la copia del AGS. De la importancia de esta carta nos da índice el sorprendente número de ediciones que alcanzó en el siglo xv. Traducida al latín por el clérigo aragonés Leander del Cosco, tuvo 9 ediciones (3 en Barcelona [1493], 1 en Amberes [1493], 1 en Basilea [1493], 3 en París [1493], 1 en Basilea [1494]). Traducida al italiano en octava rima por Giuliano Dati, conoció 3 ediciones en 1493 (1 en Roma, 2 en Florencia). La versión alemana apareció en Estrasburgo en 1497. De 1497 es la segunda edición es-

qual sabrés cómo en treinta y tres días¹ pasé a las Indias² con la armada que los ilustrísimos Rey e Reina, Nuestros Señores me dieron, donde yo fallé muy muchas islas pobladas con gente sin número, y d'ellas todas he tomado posesión por Sus Altezas³ con pregon y vadera real estendida, y non me fue contradicho.

A la primera que yo fallé puse nonbre Sant Salvador a comoración de su Alta Magestat, el qual maravillosamente todo esto al[le] dado; los indios la llaman Guanahani. A la segunda puse nonbre la isla de Santa María de Concepción; a la tercera, Ferrandina; a la quarta la Isabela; a la quinta la isla Juana, e así a cada una nonbre nuevo.

Quando yo llegué a la Juana seguí io la costa d'ella al poniente, y la falle tan grande, que pensé que sería tierra firme, la provincia de Catayo. Y como no fallé así villas y lugares en la costa de la mar, salvo pequeñas poblaciones, con la gente de las cuales no podía haver fabla, porque luego fuían todos, andava yo adelante por el dicho camino, pensando de no errar grandes ciudades o villas; y al cabo de muchas leguas, visto que no había innovación y que la costa me levava al setentrion, de adonde mi voluntad era contraria, porque el ivierno era ya encarnado (y) yo tenía propósito de huir d'él al austro, y también el viento me dio adelante⁴, determiné de no aguardar otro tiempo, y bolví atrás fasta un señalado puerto, de adonde enbié dos hombres⁵ por la tierra para saber si havia Rey o grandes ciudades. Andovieron tres jornadas y hallaron infinitas poblaciones pequeñas i gente sin número, mas no cosa de regimiento⁶, por lo qual se bolvieron.

Yo entendía harto de otros indos, que ia tenía tomados, cómo continuamente esta tierra era isla, e así seguí la costa d'ella al Oriente ciento i siete leguas, fasta donde fazia fin; del qual cabo vi otra isla al Oriente, distinta de esta diez o ocho leguas, a la qual luego puse nonbre la Española; y fui allí, y seguí la parte del

pañola conocida, impresa en Valladolid, de la que sólo se conoce el ejemplar de la Biblioteca Ambrosiana de Milán, de texto similar al impreso en Barcelona, rectificando los principales errores, pero conservando los de carácter tipográfico.

¹ Son efectivamente 33 días los que duró la travesía, contando desde el día 9 de septiembre, en que salió de la Gomera, hasta el 12 de octubre, llegada a Guanahani.

² Por primera vez se menciona la palabra Indias en un documento impreso.

³ Los textos castellanos dicen «por Sus Altezas», mientras que la versión latina del clérigo aragonés, dice «por Nuestro Rey».

⁴ En el sentido de que el viento le empujó.

⁵ Efectivamente, según se lee en el Diario, el 2 de noviembre envió Colón a Rodrigo de Jerez y a Luis de Torres a explorar tierra adentro, regresando el día 6.

⁶ En el sentido de que no tenían ninguna organización ni gobierno.

setentrion así como de la Juana al Oriente CLXXVIII⁷ grandes leguas por linea recta del Oriente, [así como de la Juana]⁸, la qual y todas las otras son fertilísimas⁹ en demasiado grado, y esta en extremo; en ella ay muchos puertos en la costa de la mar, sin comparación de otros que yo sepa en cristianos, y fartos ríos y buenos y grandes que es maravilla; las tierras d'ella son altas, y en ella muy muchas sierras y montañas altísimas, sin comparación de la isla de Tenerife¹⁰, todas ferrosísimas, de mil fechoras, y todas andábiles y llenas de árboles de mil maneras i altas, i parecen que llegan al cielo; i tengo por dicho que jamás pierden la foia, según lo puejde comprehendet, que los vi tan verdes i tan hermosos como son por Mayo en España; y d'ellos stavan florridos, d'ellos con fruto, i d'ellos en otro término, según es su calidad. Y cantava el ruisñor i otros paxaricos de mil maneras en el mes de Noviembre por allí donde io andava. Ay palmas de seis o de ocho maneras, que es admiración verlas por la diformidad ferrosa d'ellas, mas *** así como los otros árboles y frutos e ivervas. En ella ay pinarés a maravilla e ay campiñas grandísimas, e ay miel i de muchas maneras de aves y frutas muy diversas. En las tierras ay muchas minas de metales e ay gente *instimabile numero*¹¹.

La Spañola es maravilla: las sierras y las montañas y las vegas i las campiñas y las tierras tan ferrosas y gruesas para plantar y sembrar, para criar ganados de todas suertes, para hedificios de villas e lugares. Los puertos de la mar, aquí no habría crehencia sin vista, y de los ríos muchos y grandes y buenas aguas, los más de los cuales traen oro. En los árboles y frutos e yervas ay grandes diferencias de aquellas de la Juana: en ésta ay muchas specierías y grandes minas de oro y de otros metales. La gente d'esta isla y de todas las otras que he fallado y havido ni aya havido noticia, andan todos desnudos, hombres y mugeres, así como sus madres los paren, haunque algunas mugeres se cobijan un solo lugar con una foia de yerva o una cosa de algodón que para ello fazen. Ellos no tienen fierro ni azero ni armas, ni son para ello; no porque no sea gente bien dispuesta y de fermosa estatura, salvo que son muy temerosos a maravilla. No tienen otras ar-

⁷ La cifra debe ser una confusión o una falta de impresión. Ha de corregirse CLXXXVIII leguas, que son las que corresponden según el texto latino.

⁸ La repetición indica quizá equivocación del copista.

⁹ Aunque los textos castellanos dan «fortísimas», creo que hay que aceptar la variante del texto latino «fertilísimas».

¹⁰ En el Diario también se comparan, y a menudo, las montañas de la Española con las de la isla de Tenerife.

¹¹ Es expresión latina (cf. Job, 36, 26).

mas salvo las armas de las cañas cuando están con la simiente, a la cual ponen al cabo un palillo agudo, e no osan usar de aquellas, que muchas vezes me ha acaecido embiar a tierra dos o tres hombres a alguna villa para haver fabla, i salir a ellos d'ellos sin número, y después que los veían llegar fuían a no aguardar padre a hijo. Y esto no porque a ninguno se aya hecho mal, antes a todo cabo adonde yo aya estado y podido haver fabla, les he dado de todo lo que tenía, así paño como otras cosas muchas, sin recibir por ello cosa alguna, mas son así temerosos sin remedio. Verdad es que, después que aseguran y pierden este miedo, ellos son tanto sin engaño y tan liberales de lo que tienen, que no lo creerían sino el que lo viese. Ellos de cosa que tengan, pidiéndogela, jamás dizen de no, antes convidan la persona con ello, y muestran tanto amor que darían los corazones, y quier[er] sea cosa de valor, quier sea de poco precio, luego por cualquiera cosa de cualquiera manera que sea que se le dé por ello sean contentos. Yo defendí que no se les diesen cosas tan siviles como pedazos de escudillas rotas y pedazos de vidrio roto y cabos de agugetas; haunque cuando ellos esto podían llegar, los parecía haver la mejor ioya del mundo: que se acertó haver un marinero, y por una agugeta, de oro de peso de dos castellanos y medio, y otros de otras cosas que muy menos valían, mucho más. Ya por blancas nuevas davan por ellas todo cuanto tenían, haunque fuesen dos ni tres castellanos de oro, o una arrova o dos de algodón filado. Fasta los pedazos de los arcos rotos de las pipas tomaban y davan lo que tenían como bestias. Así que me pareció mal <y> yo lo defendí. Y dava yo graciosas mil cosas buenas que yo levava porque tomen amor. Y allende d'esto se farán cristianos, que se inclinan al amor e cervicio de Sus Altezas y de toda la nación castellana¹², e procuran de aiuntar de nos dar de las cosas que tenen en abundancia que nos son necessarias. Y no conocían ninguna seta ni idolatria, salvo que todos creen que las fuerças y el bien es en el cielo, y creían muy firme que yo con estos navíos y gente venía del cielo y en tal catamiento me recibían en todo cabo después de haver perdido el miedo. Y esto no procede porque sean ignorantes, salvo de muy sutil ingenio, y ombres que navegan todas aquellas mares, que es maravilla la buena cuenta qu'ellos dan de todo, salvo porque nunca vieron gente vestida ni semeiantes navíos.

Y luego que legé a las Indias, en la primera isla que hallé, tomé per forza algunos d'ellos para que deprendiesen y me diesen

¹² Mientras que los textos castellanos presentan «la nación castellana», el texto latino traduce «todos los pueblos de España».

noticia de lo que avía en aquellas partes, e así fue que luego entendieron y nos a ellos cuando por lengua o señas; y éstos han aprovechado mucho. Oy en día los traigo que siempre están de propósito que vengo del cielo, por mucha conversación que ayán havido conmigo. Y estos eran los primeros a pronunciarlo adonde yo llegava, y los otros andavan corriendo de casa en casa y a las villas cercanas con bozes altas «Venit, venit a ver la gente del cielo». Así todos, hombres como mugeres, después de haver el corazón seguro de nos, venían que non quedavan grande ni pequeño, y todos traían algo de comer y de beber, que davan con un amor maravilloso.

Ellos tienen <en> todas las islas muy muchas canoas a manera de fustes de remo, d'ellas maiores, d'ellas menores, y algunas y muchas son mayores que huna fusta de diez e ocho bancos. No son tan anchas, porque son de hun solo madero, mas huna fusta no terná con ellas al remo, porque van que no es cosa de creer; y con éstas navegan todas aquellas islas que son innumerables y tratan sus mercaderías. Algunas d'estas canoas he visto con LXX y LXXX ombres en ella, y cada uno con su remo.

En todas estas islas no vide mucha diversidad de la fechura de la gente, ni en las costumbres, ni en la lengua, salvo que todos se entienden que es cosa muy singular para lo que espero que determinarán Sus Altezas: para la conversión d'ellos a nuestra sancta fe, a la cual son muy dispuestos.

Ya dixé cómo yo havia andado CVII leguas por la costa de la mar, por la derecha línea de Osidente a Oriente, por la isla luana. Según el cual camino puedo desir que esta isla es maior que Inglaterra y Escosia iuntas, porque allende d'estas CVII leguas me quedan de la parte del Poniente dos provincias que io no he andado, la una de las cuales llaman Auan¹³, adonde nasen la gente con cola. Las cuales provincias no pueden tener en longura menos de L o LX leguas, segun pufejde entender d'estos indios que yo tengo, los cuales saben todos las islas. Esta otra Española en mar fasta Fuenteravía en Viscaya, pues en una cuadra anduve CLXXXVIII grandes leguas por recta línea de Occidente a Oriente. Esta es para desear, e vista, es para nunca dexar. En la cual, puesto que de todaç tenga tomada possession por Sus Altezas y

¹³ No sé a qué provincia pueda aludir.

¹⁴ En los textos castellanos Colunya está por Corunya, La Coruña. De Iollis corrige Collioure, último puerto de España al Este; como Fuenteravía lo es en el Oeste, queriendo decir que el perímetro de La Española es más grande que el de toda la Península Ibérica.

poblada de una iente que tienen en todas las islas por muy feroces, los cuales comen carne umana. Estos tienen muchas canuas, con las cuales corren todas las islas de India, roban y toman cuanto pueden. Ellos no son más disformes que los otros, salvo que tienen en costumbre de traer los cabellos largos como mugeres, y usan arcos y flechas de las mismas armas de cañas con un palillo al cabo por defecto de fierro que no tienen. Son feroces, entre estos otros pueblos que son en demasido grado covardes, mas yo no los tengo en nada más que a los otros. Estos son aquellos que tratan con las mugeres de Martinino¹⁷, que es la primera isla partiendo de España para las Indias que se falla, en la cual no ay hombre ninguno. Ellas no usan ejercicio femeníl, salvo arcos y flechas, como los sobredichos de cañas, y se arman y cobigan con launes de arambre¹⁸, de que tienen mucho.

Otra isla me seguran mayor que la Española, en que las personas no tienen ningún cabello. En ésta ay oro sin cuento, y d'esta y de las otras traigo conmigo indios para testimonio.

En conclusión, a fablar d'esto solamente que se a fecho este viage, que fue así de corrida, que pueden ver Sus Altezas que yo les daré oro cuanto ovieren menester con muy poquita ayuda que Sus Altezas me darán agora, specieria y algodón quanto Sus Altezas mandarán cargar, y almástica cuanta mandarán cargar, e de la cual fasta oy no se ha fallado salvo en Grecia en la isla d'Exío, y el Señorío la vende como quiere, y lignáloe quanto mandarán cargar, y esclavos quantos mandarán cargar e serán de los idólatres. Y creo haver fallado ruibarvo y canela, e otras mil cosas de sustancia fallaré que havrán fallado la gente que io allá dexo, porque yo no me he detenido ningún cabo, en quanto el viento me aia dado lugar de navegar: solamente en la Villa de Navidad, en quanto dexé asegurado e bien asentado. E a la verdad, mucho más ficiera si los navíos me sirvieran como razón demandava.

Esto es harto y *** eterno Dios nuestro Señor, el cual da a todos aquellos que andan su camino victoria de cosas que parecen imposibles. Y ésta señaladamente fue la una, porque haunque d'estas tierras aian fallado o escripto, todo va por coniectura sin allegar de vista salvo comprendiendo, atanto que los oyentes los más escuchavan e iuzgavan más por fabla que por otra cosa

¹⁷ En el Diario de los días 15 y 16 de Enero dice Colón haber encontrado una isla poblada de mugeres, sin hombres, que se identifica con la actual Martinica.

¹⁸ «Planchas de cobre». Llamar «alambre» al «cobre» es forma común en la Edad Media. Las Casas al encontrarse en el Diario con la palabra «alambre» comenta: «Yo creo que quiere decir cobre».

todas sean más abastadas de lo que yo sé y puedo dezir, y todas las tengo por de Sus Altezas, que d'ellas pueden disponer como y tan complidamente como de los reinos de Castilla, en esta Española, en el lugar más conveniente y mejor comarca para las minas de oro y de todo trato así de la tierra firme de acá¹⁵ como de aquella de allá del Gran Can, adonde havrá grand trato e ganancia, he tomado possession de una villa grande a la cual puse nombre la Villa de Navidad, y en ella he fecho fuerza y fortaleza, que ya a estas horas estará del todo acabada, y he dexado en ella gente que abasta para semeiante fecho, con armas y artellarías e vituallas por más de un año, y fusta y maestro de la mar en todas artes para fazer otras, y grande amistad con el Rey de aquella tierra, en tanto grado que se preciava de me llamar y tener por hermano. E haunque le mudase la voluntad a hofender esta gente, él ni los suyos no saben qué sean armas, y andan desnudos como ya he dicho. Son los más temerosos que ay en el mundo, así que solamente la gente que allá queda es para destruir toda aquella tierra, y es isla sin peligro de sus personas sabiéndose resgitar.

En todas estas islas me parece que todos los ombres sean contentos con una muger, y a su maioral o Rey dan fasta veinte. Las mugeres me parece que trabaxan más que los ombres. Ni he podido entender si tienen bienes propios, que me parecio ver que aquello que uno tenía todos hazían parte, en especial de las cosas comederas.

En estas islas fasta aquí no he hallado ombres mostruos, como muchos pensavan, más antes es toda gente de muy lindo acatamiento, ni son negros como en Guinea, salvo con sus cabellos corredíos, y no se crían adonde ay speto¹⁶ demasido de los rayos solares; es verdad qu'el sol tiene allí gran fuerça, puesto que es distinta de la liña inquinocial veinte e seis grados. En estas islas, adonde ay montañas grandes, aí tenía [a] fuerça el frío este invierno, más ellos lo sufren así por la costumbre que con la ayuda de las viandas <que> comen con especias muchas y muy calientes en demasia. Así que mostruos no he hallado ni noticia, salvo de una isla que es Carib, la segunda a la entrada de las Indias, que es

¹⁵ El sentido que hay que dar a las palabras «acá» y «allá» es el que da Cioranescu (p. 185): «la terre ferme d'Europe et avec celle du Grand Khan» (cf. M. Mahin-Lot, *Christophe Colomb: un découvreur ou un simple explorateur*. Homenaje a M. Bataillon, p. 467-79), que nos parece correcto, frente a la interpretación de J. Manzano, que considera que «la tierra firme de acá» se refiere al continente americano.

¹⁶ *Esoto* significaba antiguamente «asador». Todavía se utiliza en Andalucía

lo. Así que, pues nuestro Redemtor dio esta victoria a vuestros ilustrísimos Rey e Reina e a sus reinos famosos de tan poca cosa, adonde toda la cristiandad deve tomar alegría y fazer grandes fiestas y dar gracias solemnes a la Sancta Trinidad con muchas oraciones solemnes, por el tanto enalçamiento que se ha en tornándose tantos pueblos a nuestra sancta fe, y desear por los bienes temporales que no solamente a la España, sino a todos los christianos ternán aquí refrigerio y ganancia. Essegún el fecho, así en breve.

Fecha en la caravela sobre las islas de Canaria, a XV de Febrero mil CCCCLXXXIII
 Fará lo que mandareis

El Almirante

Anima que venía dentro en la carta.

Después d'esta escripto y estando en mar de Castilla, salió tanto viento con migo Sul y Sueste, que me ha fecho descargar los navíos, pero corrí aquí en este puerto de Lisboa oy, que fue la mayor maravilla del mundo, adonde acordé escribir a Sus Altezas. En todas las Indias he siempre hallado los temporales como Mayo. Adonde yo fui en XXXIII días y volví en XXVIII, salvo estas tormentas me an detenido XIII días corriendo por esta parte. Dizen aquí todos los hombres de la mar que jamás ovo tanto invierno ni tantas pérdidas de navés.
 Fecha ha quatorze¹⁹ días de Marzo.

? VI

Ordenanza de Colón

Cádiz, 20 de Febrero de 1493

(Orden que se deya guardar para la ida de los navíos así a la Española como a las otras así halladas como por hallar. Que

¹⁹ Algunos editores han corregido esta fecha por la del 4 de Marzo, dado que, como consta en el Diario, el 13 de Marzo partió el Almirante para Sevilla. También sabemos por el diario que el 4 de marzo, después de una gran tormenta, salió en el río de Lisboa y que ese mismo día escribió el Almirante al Rey de Portugal.

VI.—CONDUMEX. Publicado por E. O'Gorman en *Ordenanza de Colón (manuscrito colombiano O'Gorman-Condumex). Facsímil y transcripción del ma-*

no puedan ir los dichos navíos a descargar salvo en uno o dos puertos para ello señalados; ende registren todo lo que llevaren e descargarren. Y cuando ovieren de partir, sea de los mismos puertos, e registren todo lo que cargaren. Y cerca del oro que se oviere de traer de las islas para Castilla, así lo que fuere de Sus Altezas como de cualesquier presonas, todo ello se ponga en una arca que tenga dos çerraduras con sus llaves y qu'el maestro tenga la una y otra presona qu'el Gobernador y thesorero escogeren la otra, y que venga luego la relación de todo lo que se pusiere en la dicha arca e señalado para que cada uno aya lo suyo.

Y que todos los navíos que vinieren de las dichas islas vengan a haçer su descarga al puerto de Cadiz, y no salga presona d'ellos hasta que vaya a los dichos navíos la presona o presonas que parare por Sus Altezas fueren deputados en la dicha cibdad y a quien los maestros hayan de manifestar todo lo que traen, porque no se encubra cosa alguna. Y que en presencia de la justiçia y de quien fuere para ello deputado por Sus Altezas se aya de abrir el arca y haçer el repartimiento del oro.

De Cadiz a XX de Febrero 1493

.S.

.S.A.S.

X m y

Xpo FERENS

VII

Carta a los Reyes anunciando el Descubrimiento

Mar de España, 4 de marzo de 1493

Christianísimos e muy altos e muy poderosos príncipes:

Aquel eterno Dios que a dado tantas victorias a V. Al., agora les dió la mas alta que hasta oy a dado a príncipes. Yo bengo de las Yndias con el armada que V. Al. me dieron, adonde yo pasé

gún O'Gorman, Colón tenía previsto arribar a Cádiz, y todo indica que se trata de un documento escrito a bordo de la Niña durante el tornaviaje, y antedatado de acuerdo con las previsiones de Colón respecto al lugar y día de su llegada a España (p. 42). Si este documento es auténtico, podría ser un borrador del documento XX, con el que tiene semejanzas sospechosas.